



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA KUBRICSA S. A.**

CUANTIA : \$ 5.000.00

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve ante mi,

DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMIENTEL, NOTARIO PUBLICO TITULAR DECIMO SEXTO de este cantón, comparece, por los derechos que representa de la compañía KUBRICSA S.A., el señor MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, Ejecutivo, de tránsito por este cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como ya queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital social que celebra **KUBRICSA S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : **PRIMERA.- COMPARECIENTE** .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor MIGUEL ANGEL ARIAS VERA en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KUBRICSA S. A.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) .-** a) Mediante escritura pública otorgada por el

Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el dieciocho de abril del dos mil, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de mayo del mismo año dos mil, se constituyó la compañía anónima denominada **KUBRICSA S. A.**

un capital social autorizado de mil seiscientos dólares y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES**, dividido en ochocientas acciones sociales de un dólar cada una . b) Mediante escritura pública otorgada por el

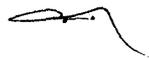


R. Jiménez

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

1 Notario Segundo del cantón Duran, Abogado Jose Morante Valencia, el
2 uno de abril del año dos mil tres, inscrita ante el Registro Mercantil del
3 cantón Guayaquil el veintiuno de octubre del dos mil tres, se aumento, el
4 capital social de la compañía a la suma de cinco mil dólares. c) La
5 Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía,
6 celebrada el treinta de noviembre del año dos mil nueve, por
7 unanimidad de votos resolvió: uno) .- Aumentar el capital social de la
8 compañía de CINCO MIL DOLARES que tiene en la actualidad a la suma
9 de DIEZ MIL DOLARES .- dos) Reformar el estatuto social .- tres) Autorizar
10 al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública
11 de aumento de capital y reforma de estatuto y realice todos los trámites
12 administrativos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA** .-

13 **DECLARACIONES** .- El señor MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, por los derechos
14 que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de **KUBRICSA S. A.**-
15 debidamente autorizado por la junta general universal extraordinaria de
16 accionistas de la compañía, declara bajo juramento: **a)** Que Kubricsa
17 S.A. no mantiene contratos con instituciones del Estado Ecuatoriano. **b)**
18 Que el capital social de la compañía **KUBRICSA S. A.** ha sido aumentado
19 de CINCO MIL DOLARES a DIEZ MIL DOLARES, mediante la emisión de
20 cinco mil nuevas acciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar
21 cada una, las mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en
22 numerario, de la siguiente forma: OPERADORA Y PROCESADORA DE
23 PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., suscribe cuatro mil novecientas
24 noventa y nueve acciones sociales de un valor nominal de un dólar cada
25 una y paga en moneda de curso legal el valor total de las acciones que
26 suscribe, esto es la suma de cuatro mil novecientas noventa y nueve
27 dólares. **ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIOANO**, suscribe una acción
28 social de un valor nominal de un dólar y paga en moneda de curso legal

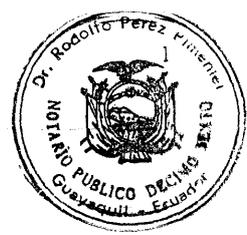


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUBRICSA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de noviembre del dos mil nueve, a las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Chiriboga # 308 y Bayacá, primer piso, Oficina No 3, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía KUBRICSA S. A. los señores: Francisco Xavier Vanoni Darquea por los derechos que representa de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., propietaria de cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones sociales de un dólar cada una, Antonio Casimiro Flores Soriano, propietario de una acción social de un dólar cada , es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Interviene el Presidente Señor Juan Carlos Viera, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO.- Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía KUBRICSA S.A. DOS.- Reforma del Estatuto social de Kubricsa S.A..- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Miguel Angel Arias Vera, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que bien puede instalarse la junta sin necesidad de convocatoria previa.- Se trata el primer punto del orden del día, analizado este, se resuelve por unanimidad, aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de CINCO MIL DOLARES, mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones

Lu. Viera

Dr. Rodolfo Pérez Fimentel
Notario Público Decano Sexto
de Guayaquil



sociales de un dólar cada una. Al efecto, OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., por intermedio de su representante legal, suscribe CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones sociales de un dólar cada una y paga de contado en moneda de curso legal, la totalidad del valor de las acciones que suscribe, esto es la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES ; ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO, suscribe UNA acción social de un dólar y paga de contado en moneda de curso legal, la totalidad del valor de la acción que suscribe, esto es la suma de UN DÓLAR DOLAR. En razón del aumento de capital, se resuelve además por unanimidad reformar el estatuto social sustituyendo el artículo sexto por el siguiente : ARTICULO SEXTO .- DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES, dividido en DIEZ MIL ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. Los títulos de acciones podrán contener o representar una o varias acciones y estarán numeradas del cero cero cero cero uno, al diez mil y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La Junta resuelve además, autorizar al Gerente General de la compañía para que a nombre y en representación de KUBRICSA S.A., suscriba la escritura correspondiente al aumento de capital y reforma de estatuto ; y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta , leída que fue el acta, esta es aprobada sin objeción alguna , y en señal de conformidad, firman los concurrentes. - La sesión se levanta y termina a las diez horas.



KUBRICSA S.A.

V.M. Rendón # 845 y Rumichaca . 3er piso Of. 3
Teléfono # 569714
Guayaquil, Ecuador
Guayaquil, Agosto 18 del 2.006



Sr. Miguel Angel Arias Vera
V.M. Rendón # 845 y Rumichaca
3er piso Of. 3

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted, en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, fue elegido, por un periodo de cinco años, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima denominada KUBRICSA S.A.. Reemplaza en el cargo al señor Sandro Coglitore Castillo, cuyo nombramiento fue inscrito el 25 de marzo del 2.003.

Al Sr. Arias Vera

Las funciones a su cargo constan en el artículo DECIMO del estatuto social, constante en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abgdo. Marcos Díaz Casquete , el 18 de abril del 2.000, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de mayo del 2.000

A usted, le corresponde actuando individualmente, o en forma conjunta, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de accionistas.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Atentamente,

[Signature]
ANTONIO FLORES SORIANO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha, la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KUBRICSA S.A. , para el que he sido designado.

Guayaquil, 18 de agosto del 2.006

[Signature]
Miguel Angel Arias Vera
091775243-8
Ecuatoriano



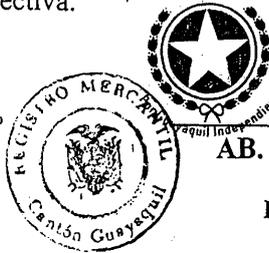
NUMERO DE REPERTORIO: 39.604
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:09

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **KUBRICSA S.A.**, a favor de **MIGUEL ANGEL ARIAS VERA**, a foja **87.891**, Registro Mercantil número **16.158**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **34.112**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39604
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s/1.31

REVISADO POR: 



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO...ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO...

28 SEP 2009

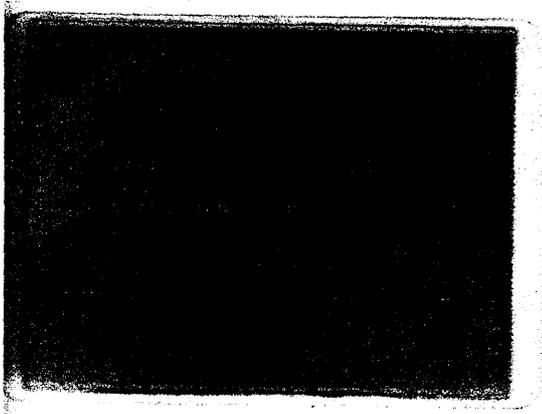
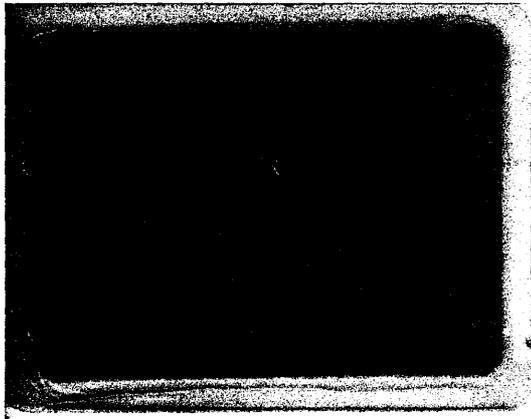
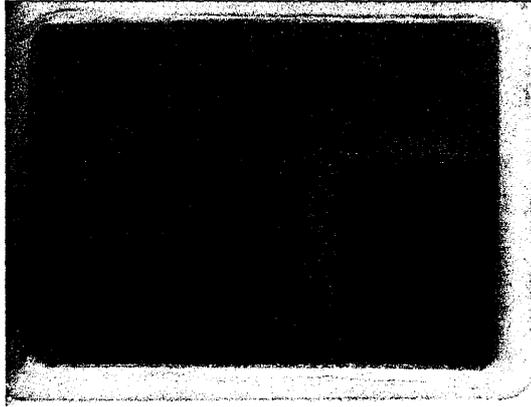
GUAYAQUIL


Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

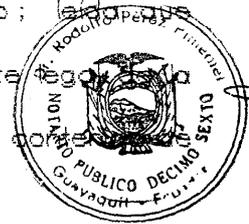
Dr. Chini



1 el valor total de la acción que suscribe, esto es la suma de un dólar. c)
2 Que en razón del aumento de capital, se reforma la cláusula SEXTA del
3 estatuto social, en los términos constantes en el acta de junta general
4 universal extraordinaria de accionistas de **KUBRICSA S. A.**, celebrada el
5 treinta de noviembre del año dos mil nueve, cuya copia certificada
6 forma parte integrante de esta escritura.- d) Que el capital social de
7 **KUBRICSA S. A.**, queda distribuido de la siguiente forma: uno) **OPERADORA Y**
8 **PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.**, de nacionalidad
9 ecuatoriana propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO
10 acciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- dos)
11 ANTONIO FLORES SORIANO, de nacionalidad ecuatoriana propietario de
12 DOS acciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar cada un.-
13 CUARTA.- Queda expresamente autorizado el señor Abogado Antonio
14 Flores Soriano, para realizar todos los trámites en relación con la
15 aprobación e inscripción de la presente escritura.- QUINTA.-
16 DOCUMENTOS.- Se adjunta, a fin de que usted se sirva insertar en la
17 escritura los siguientes documentos: a) Copia del acta de junta general de
18 accionistas donde se trató y resolvió el aumento de capital. b)
19 Nombramiento que acredita la representación legal del Gerente General
20 de la compañía.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de
21 estilo requeridas para la plena validez de este acto.- HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA, la misma que esta autorizada por el Abogado Antonio Flores
23 Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número
24 tres mil ochocientos sesenta y cinco. Para el otorgamiento de la presente
25 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; leído y oído
26 fue de principio a fin por mi el Notario al representante legal de la
27 compareciente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en el acto de su
28 ella, firmando conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual doy FE.-

R. Soriano

*Dr. Rafael Pérez Parentel
Notario Público/Diama Soto
del Cantón Guayaquil*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Miguel Angel Arias Vera

MIGUEL ANGEL ARIAS VERA

C.C. # 0917752438

KUBRICSA S. A

GERENTE GENERAL

RUC # 0992122560001

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Cuarto Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- **El Notario.-**

[Handwritten signature]



Dr. Rodolfo Pérez Dimartel
**NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAIAQUIL**



29 ESTÁ FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
30 SOCIAL DE LA COMPANIA KUBRICSA S.A.

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-10.0000221**, dictado por el Sr. Juan Antonio Brando Alvarez; Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **14 de Enero del 2010**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **KUBRICSA S.A.**, celebrada: el **18 de Diciembre del 2009**, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 18 de Enero del 2010.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 2.833
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Enero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000221, dictada el 14 de enero del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito la Reforma de Estatutos, de la compañía KUBRICSA S.A., de fojas 4.954 a 4.965, Registro Mercantil número 910.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 2833



S

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA